



Al despacho del señor Juez para proveer, Bucaramanga once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 inciso 4º del C. General del Proceso, ADMITASE la renuncia al poder otorgado al Dr. CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS identificado con C.C. 7.169.195 con T.P. No. 142.837 del C.S. de la J al poder conferido por parte de BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 12 de enero de 2023.